

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 14

28.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/10/29

Proceso: F-CD-228

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y JUEGOS PARA EL CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]

Presupuesto oficial: Cincuenta y tres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos (\$53.740.400,00) m/cte.]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 14

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/10/28

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	830041924-7	\$ 32.390.000	\$ 38.544.100
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	\$ 42.570.000	\$ 50.658.300
3	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	901106530-7	\$ 43.460.000	\$ 51.717.400
4	CUMARK SAS	900961801-0	\$ 43.725.000	\$ 52.032.750
5	MEGAOBRAS SAS	900896239-2	\$ 44.860.000	\$ 53.383.400

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 14

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **84,94%**. Aparentemente, el cotizante **INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S** presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 71,72% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la **subsanación** de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

 UDECU UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 14

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	CUMARK SAS	MEGAOBRAS SAS
1	Mesa de Reuniones 4 personas redondas 60cm diámetro • Madera Industrial en laminado de alta presión Superficie en aglomerado de 25mm enchapado en formica bordes en canto rigido. • Tubería Cold Rolled -En tubo redondo 2" y tubo rectangular en tubo 2*1 cal 18 • Ancho:60cm • Alto:72cm • Profundo:60cm Acabados: En pintura epoxi-poliéster en sistema de horneado industrial. Incluye 2instalación. (4 mesas para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha)	CUMPLE con la especificación técnica.				
2	Suministro de sillas cuatro patas sin ruedas, material estructura: Nylon • Alto: 80 cm • Ancho: 50 cm • Fondo: 40 cm • Altura hasta asiento: 50 cm, material relleno: espuma, diseño y color por elegir. Estructura metálica 4 patas en tubería COLL ROLLED calibre14 con recubrimiento en pintura electrostática. • Cubierta de goma con tope antideslizante por cada pata. • Las medidas de la silla deben cumplir con las normas NTP-242 y NTC4734 requisitos de ergonomía. Incluye instalación. (14 sillas para Fusagasugá, 13 sillas para Girardot, 13 sillas para Ubaté, 13 sillas para Facatativá y 14 sillas para Soacha).	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 14

3	<i>Puff Pera Classic en Tela Antifluido 90x90x110 • Largo: 90 centímetros • Ancho: 90 centímetros • Alto: 110 centímetros • Número de puestos: 1 puesto • Material: Tela Antifluido de interiores • Color: Negro, azul • Peso del producto: 3 kilogramos • Relleno: Poliestireno. (4 Puff para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha).</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
4	<i>Juegos Forte. Metodología y juego para identificar brechas y necesidades de desarrollo en las capacidades de los líderes a cargo del desarrollo de una estrategia o de la gestión de un área de la organización. Incluye un deck de tarjetas con competencias caracterizadas según el modelo WakeUpCulture y otros elementos complementarios como tableros, guías, diccionario de competencias. El Paquete 10 juegos incluye: 10 cajas con 71 cartas cada una. Código QR para acceder a instrucciones de uso y contenido complementario. Sesión de asesoría de 1 hora virtual. (Fusagasugá)</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
5	<i>El juego de agilidad mental y atención. Juego de cartas en el que los jugadores deben estar muy atentos a descubrir los FOCUS antes que los demás. Las cartas de comodín o las prohibiciones agregan emoción en cualquier momento. Incluye: • 70 tarjetas de juego, en propalcote plastificado • 1 manual de instrucciones del juego • 2 a 6 jugadores (1 juego para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha)</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				
6	<i>Juego WakeUpBrain Open Incluye: Kit de 62 tarjetas originales del juego, en sus categorías: Inspiración. Consejo de sabios, Acción y Especiales. Libro con la introducción a la metodología y las instrucciones para realizar más de 50 juegos. (1 juego para cada unidad regional Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Facatativá y Soacha)</i>	CUMPLE con la especificación técnica.				

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 14

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S**, **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS**, **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES**, **CUMARK SAS**, y **MEGAOBRAS SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	CUMARK SAS	MEGAOBRAS SAS
1	<p><i>NOTA TÉCNICA 2. El oferente deberá allegar junto con la propuesta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados, los cuales deberán contener como mínimo los siguientes datos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Modelo, fotografía o diseño del bien ofertado -Características técnicas del bien incluyendo su composición, así como las características físicas, tales como materiales, dimensiones, peso, colores disponibles y/u otras que se estimen necesarias para mejor descripción del producto cotizado. -Instrucciones para utilizar el bien y las advertencias sobre cualquier riesgo asociado a su uso. 	NO CUMPLE con el requisito. La ficha técnica de los puff no cuenta con las instrucciones de uso.	NO CUMPLE con el requisito. La ficha técnica de las sillas no cumple ya que indica calibre 16 y se solicita calibre 14, adicional a las fichas técnicas no cuentan con las instrucciones de uso y falto allegar las fichas técnicas de los ítems 4,5 y 6.	NO CUMPLE con el requisito, las fichas técnicas de las mesas, sillas y puff no cuentan con las instrucciones de uso.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	<p><i>NOTA TÉCNICA 5. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las 	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, para aprobar el requisito se requiere de la certificación o acta de liquidación, el oferente presenta acta de entrega y recibo a satisfacción.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunto certificación o acta de liquidación.

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 7 de 14

<i>certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i> <i>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i> <i>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</i> <i>C. Objeto del contrato.</i> <i>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i> <i>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</i> <i>F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</i> <i>G. Cargo del funcionario que expide la certificación.</i> <i>H. Dirección y teléfonos.</i> <i>4- No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</i>					
---	--	--	--	--	--

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS y STS SOLUCIONES EMPRESARIALES , **NO CUMPLEN** con las condiciones técnicas adicionales de la NOTA TÉCNICA 2 sobre la presentación de las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados junto con la oferta, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos; de acuerdo con los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN; las fichas técnicas no contienen los datos mínimos y teniendo en cuenta las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. “En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.”.

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes STS SOLUCIONES EMPRESARIALES y MEGA OBRAS SAS **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales de la NOTA TÉCNICA 5 sobre la presentación de las certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

La cotización presentada por los cotizantes CUMARK SAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 8 de 14

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

No.	REQUISITO	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	CUMARK SAS	MEGAOBRAS SAS
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	No aplica, "representante legal mayor de 50 años. Artículo 12 y 12 de la Ley 1861 del 2017"	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	No aplica, "representante legal mayor de 50 años. Artículo 12 y 12 de la Ley 1861 del 2017"	No aplica, "representante legal mayor de 50 años. Artículo 12 y 12 de la Ley 1861 del 2017"

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 14

4	<p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El documento fue generado más de un mes a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE con el requisito.
5	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El documento fue generado más de un mes a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE con el requisito.
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El documento fue generado más de un mes a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 14

	<p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>					
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El documento fue generado más de un mes a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE con el requisito.
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito; teniendo en cuenta que las actividades económicas indicadas en el RUT no coinciden con el objeto a contratar.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente allegó el RUT del representante legal y se solicita de la persona jurídica es decir la empresa.	CUMPLE con el requisito.
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS				VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO				VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA				PAGINA: 11 de 14

	<p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>					
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el proponente no adjunto el paz y salvo de aportes parafiscales.	CUMPLE con el requisito.
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con validación por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Para la empresa Industrias Metalicas El Corzo Ltda, con NIT 830041924 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación de 99% valoración Aceptable, Cumplen con el requisito."</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con validación por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Para la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, con NIT 8301360371a certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación de</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con validación por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: Para la empresa Sts Soluciones Empresariales S.a.s, con NIT 901106530 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el proponente no allego el documento.</p>	<p>CUMPLE con el requisito, de acuerdo con validación por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Para la empresa MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, con NIT 900896239 la certificación emitida por la ARL BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación de</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 12 de 14

			97.5% valoración Aceptable, Cumplen con el requisito."	implementación de 96% valoración Aceptable, Cumplen con el requisito.		100% valoración Aceptable, Cumplen con el requisito."
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 13 de 14

16	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	CUMPLE con el requisito.				
----	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	830041924-7			X
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 14 de 14

3	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	901106530-7		X
4	CUMARK SAS	900961801-0	X	
5	MEGAOBRAS SAS	900896239-2	X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

Teniendo en cuenta como se relaciona en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA en el apartado CAUSALES DE DESIERTO de en el numeral 2. “Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en el proceso de contratación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad”, teniendo en cuenta que los proponentes evaluados no presentaron las fichas técnicas o faltaron requisitos con relación a estas y según las REGLAS DE SUBSANABILIDAD en el ítem D. “En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.”.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Lina Marcela Díaz Sanabria
Unidad de Apoyo Académico

32.1-41

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2